

COMUNICACIÓN DE REAPERTURA PISCINAS DE USO COLECTIVO Y DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO
(Temporada 202....)

DATOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		
Nombre:	CIF:	
Dirección:	Nº de viviendas:	
DATOS DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre y apellidos:	DNI:	Móvil:
Domicilio:	Municipio:	C.P.:
Correo electrónico:		
DATOS DE LA PISCINA		
Dirección de acceso a la instalación:		
Número de vasos:	Lámina de agua en metros cuadrados por vaso:	
Empresa mantenimiento:	Dirección:	
Persona de contacto:	Teléfono:	
Periodo de apertura:	Horario:	
Procedencia agua de llenado:	Desinfectante utilizado:	
Dispone de otras instalaciones: Bar/ Quiosco/ Restaurante		
Presidente de la Comunidad De Propietarios	DNI:	
Dirección	Teléfono	
Administrador:	Dirección:	
Teléfono:	Email:	

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE JUNTO CON ESTE FORMULARIO:

- Documento acreditativo de la capacidad legal de la persona que ostente la representación, acompañado de su DNI o NIE.
- Justificante de pago de la tasa fiscal correspondiente.
- Análisis físico-químico y microbiológico del agua de los vasos según Anexo II del Decreto 80/1998 de 14 de mayo y Anexo I del RD 742/2013, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.
- Documento justificativo de la subsanación de deficiencias en aquellas piscinas que hayan sido constatadas en la temporada anterior.

DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:

Primero, las instalaciones y requisitos de funcionamiento de la piscina cumplen con las exigencias establecidas en:

- Real Decreto, 742/2013, de 27 de septiembre, sobre criterios técnico-sanitarios de las piscinas;
- Decreto 80/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico sanitarias de las piscinas de uso público de la Comunidad de Madrid;
- Orden 1239/2021, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la formación mínima necesaria para prestar servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid.

Segundo, en el recinto de la piscina se encuentran a disposición de la autoridad competente los siguientes documentos:

- Copia de la documentación presentada en Registro.
- Contrato de Socorrista y suplentes, junto con documento acreditativo de estar en posesión de título o de formación mínima exigida en la Orden 1239/2021, para piscinas de más de treinta viviendas.
- Contrato y titulación de médico o ATS, si procede.
- Certificado D.D.D (desratización, desinfección y desinsectación) basado en la Norma UNE 171210.
- Ficha técnica de los productos químicos que se vayan a utilizar en el tratamiento del agua y de los productos que se hayan utilizado en el invernaje, si procede.
- Copia del certificado de revisión de instalaciones eléctricas de la piscina, emitido por Técnico Autorizado.
- Libro de registro sanitario de piscinas, con anotaciones diarias preceptivas (descarga en www.madrid.org).

Tercero, mensualmente se remitirá al área de Sanidad del Ayuntamiento de Las Rozas, un análisis de agua de la piscina, ajustándose a los parámetros indicados en el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre por el que establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.

Cuarto, los datos comunicados y declarados son ciertos y reflejan completamente y fielmente la actividad a realizar.

Para lo cual, firmo el presente documento, en Las Rozas a.....de.....de 202....

Firmado:.....

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

NOTA: El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de Carácter personal, así como por la Ley 8/2001, de Protección de datos de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado o la interesada podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable., dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Las Rozas (Plaza Mayor 1, 28231)